PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 692.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) SICOM Nº 19/2017, PARA LA "ADQUISICION SET DE MAQUILLAJE PROFESIONAL PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 327358"

Asunción, 15 de SETIEMBRE de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 13 de setiembre de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1549-2017 del 13/09/2017), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa (CD) SICOM Nº 19/2017, para la "Adquisición set de maquillaje profesional para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 327358, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa ha presentado su oferta la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., cuyo monto total asciende a la suma de G. 35.897.000 (guaraníes treinta y cinco millones ochocientos noventa y siete mil);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que, luego de proceder a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., se constató un error aritmético en la consignación del monto del ítem Nº 21 Polvo Traslucido, por lo que ha sido solicitada a dicho oferente, mediante Nota UOC_SICOM Nº 171/2017 de fecha 25 de agosto de 2017, emanada de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, la aceptación o rechazo de la corrección aplicada al monto total de la oferta, con respuesta afirmativa por parte de dicho oferente, quedando el monto total de su oferta en G. 36.120.000 (guaraníes treinta y seis millones ciento veinte mil);

Que, igualmente manifiesta que, de conformidad con lo establecido en el Anexo C - Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos, procedió a solicitar, por Memorándum de fecha 31 de agosto de 2017, a la funcionaria de la Institución, señora Larissa Giménez, Directora de Paraguay TV HD DIGITAL, el análisis de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la única oferta presentada, con respuesta por parte de la misma mediante Memorándum DIPYTV Nº 305/2017 de fecha 11 de setiembre de 2017, cuya conclusión se transcribe a continuación: "De conformidad a las especificaciones técnicas presentadas por el único oferente MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., se concluye que los insumos cotizados cumplen y se adecuan a los requerimientos técnicos exigidos en el P.B.C.; de igual manera, manifiesto que los precios unitarios, presentados por el único oferente, se encuentran dentro de los valores del mercado local, en consideración a la variación de la cotización del US$ Dólar, ya que los insumos son importados desde los Estados Unidos de América"

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 692.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) SICOM Nº 19/2017, PARA LA "ADQUISICION SET DE MAQUILLAJE PROFESIONAL PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 327358"

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica susceptible de ser evaluada, correspondiente a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la recomienda para su adjudicación, por el monto total de G. 36.120.000 (guaraníes treinta y seis millones ciento veinte mil), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé los recursos necesarios para el referido llamado a Contratación Directa, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 13 de setiembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa (CD) SICOM Nº 19/2017, para la "Adquisición set de maquillaje profesional para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 327358;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 13 de setiembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa (CD) SICOM Nº 19/2017, para la "Adquisición set de maquillaje profesional para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 327358, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Cangaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 692.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) SICOM Nº 19/2017, PARA LA "ADQUISICION SET DE MAQUILLAJE PROFESIONAL PARA PARAGUAY TV HD DIGITAL, DEPENDIENTE DE LA SICOM" – ID 327358"

Artículo 2º.- Adjudicar a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa (CD) SICOM Nº 19/2017, para la "Adquisición set de maquillaje profesional para Paraguay TV HD Digital, dependiente de la SICOM" – ID 327358, por el monto total de G. 36.120.000 (guaraníes treinta y seis millones ciento veinte mil), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales, Unidad Responsable: 19, Código: 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM